

3717 1

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

18 NOV. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 163 de fecha 18 de Enero de 2016, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Ministerio de Desarrollo Social con fecha 18 de Noviembre de 2015.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1505 de fecha 16 de Mayo de 2016, que agrega la actividad "Vínculos", con aporte del presupuesto municipal.
3. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Considerando la necesidad de rectificar punto 1, del Decreto N°2685 de fecha 16 de Agosto 2016; en el cual menciona la fecha de la actividad 12 de septiembre del 2016, como fecha a la actividad "Cita de Generaciones".

DECRETO:

1. Rectifíquese fecha de la actividad "Cita de Generaciones", para el día 14 de Diciembre del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ANC (S) /MCC/YOP



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución :

- DIDECO.
- Oficina de Partes.

